

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.286/2018

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

Con fecha 17 de diciembre de 2018, la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, ha acordado por unanimidad:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2018 adicional, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	Nº VACANTES
ST	Peón Jardinería	1
ST	Limpiador/a	1

Segundo: Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 17 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.